



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00650705--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación interina de la estudiante Srta. Luna Solange LEIVA GESSLER y del estudiante Sr. Andrés Agustín CESANA, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA – PAÑOL;

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos que revistaron el Sr. Víctor Damián NIEVE y el Sr. Fabio Agustín BERGERO;

El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación de la estudiante Srta. Luna Solange LEIVA GESSLER y del estudiante Sr. Andrés Agustín CESANA;

La notificación de los postulantes;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

La Resolución N° 652-H.C.D.-2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

Lo informado por el Área Personal y el Departamento ELECTRÓNICA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la estudiante Srta. Luna Solange LEIVA GESSLER (D.N.I: 44.462.906) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA – PAÑOL, del Departamento ELECTRÓNICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo que revistó el Sr. Víctor Damián NIEVE.

Art. 2º).- Designar interinamente al estudiante Sr. Andrés Agustín CESANA (D.N.I: 43.801.973) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA – PAÑOL, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo que revistó el Sr. Fabio Agustín BERGERO.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifique que los estudiantes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 - HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para los cuales los estudiantes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 4º).- La Srta. Luna Solange LEIVA GESSLER y el Sr. Andrés Agustín CESANA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la

unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl